



Lago de Como, -MOLTRASIO -Villa Partenope-  
Septiembre 3 de 1923

Señor Presidente de la R.O. del Uruguay  
Ing. Don José Serrato  
Montevideo

Exmo Señor Presidente:

Razones que yo considero patrióticas, me obligan a distraer la atención de S.E. unos instantes. Para dar descanso a mi organismo fatigado, estoy viajando por Europa. En las giras que realizo anoto todo aquello que puede resultar interesante para nuestro País y lo envío a las distintas reparticiones públicas de Montevideo. Esto detiera hacerlo todo uruguayo que viaja.

En mi larga permanencia en el Lago de Como, pude comprobar -sin ser notado- la labor interesante realizada en forma de conferencias y con la prensa, por el Consul del Uruguay en Como Cav. Rag. Dr. Alberto Pizzochero. En la inteligencia de que al Ministerio de RR. EE. le convenía saber cuales son los cónsules que se interesan fundamentalmente por el progreso de nuestra Patria, escribí al Dr. Manini. A los tres días de escrita esta comunicación, supe por intermedio de un compatriota, que a Pizzochero le ha-

bían quitado la formidable asignación de 50 pesos, única remuneración acordada, que apenas le alcanzará para pagar el arrendamiento del local en donde tiene la oficina del Consulado. Con esto no solamente se ha cometido una injusticia -consciente o inconsciente- se ha perjudicado además el País. Me explicaré: se perjudica en cierto modo a una nación, cuando se sacan de los puestos representativos a ciudadanos correctos, pudentorosos, con mucha honbría de bien y que saben defender su Patria con mucho fervor. Aquí es bien notorio que Pizzochero, reúne las calidades mencionadas y ha hecho por el Uruguay y los uruguayos, mucho más de aquello a que estaba obligado. Hay un medio expedito para comprobarlo: solicitar informes del Consulado General en Génova.

Se sabe que Como, es - respecto a Italia - lo que Lyon es a Francia, es decir el centro más importante de la fabricación de la seda y de otras industrias pertenentes a la fabricación de maquinas textiles etc. y un centro de reunión de uruguayos y de forasteros en general que llegan atraídos por la sugerente belleza de estos

parajes . Hay pues vida y movimiento cada vez más intenso en esta ciudad en donde existen dos líneas de ferrocarriles, tranvías eléctricos, funiculares, importantes compañías de vapores, y es de lamentar que cuando más se necesita el cónsul lo eliminan, ya que quitarle esos pocos pesos equivale casi a una eliminación.

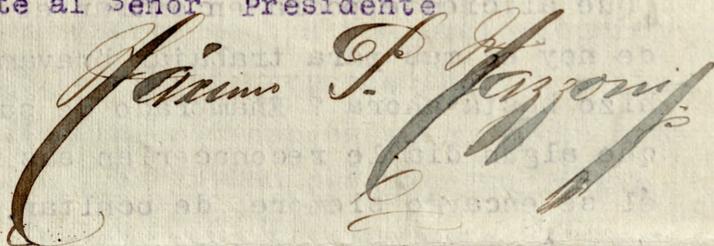
¿ Que aliciente podrá encontrar el Sr. Pizzochero de hoy en más para trabajar bravamente como lo hizo hasta ahora ? Enamorado de su carrera, creía que algun día le reconocerían sus méritos que él se encargo siempre de ocultar. Triste desengaño que se experimenta frecuentemente en la Administración pública.

Invocando razones económicas que en este caso si algo justifican es la necesidad de mantener la asignación suprimida, se ahorran de inmediato \$: 50, pero el País pierde un defensor que el Cónsul General en Italia, en una visita que le hize en Genova calificó: " Es la flor y nata de los cónsules."

Antes de partir para París, en donde quedaré a las ordenes de S.E. los uruguayos radicados definitivamente o temporalmente en Como, por mi inter-

medio, vienen respetuosamente a impetrar del Señor Presidente, que atendiendo a las razones expuestas, quiera realizar un acto de justicia ascendiendo al Sr. Pizzochero o por lo menos hallar una solucion que pudiera contemplar su situacion economica.

Con la mas alta consideracion saluda respetuosamente al Señor Presidente

The image shows two handwritten signatures in dark ink. The signature on the left is for "Francisco Pizzochero" and the signature on the right is for "J. J. Pizzochero". Both signatures are cursive and fluid.

Montevideo, octubre 4 de 1923

Señor Máximo P. Mazzoni  
Lago di Como  
Moltrasio  
Italia

Distinguido señor:

Acuso recibo de su carta al señor Presidente, del 3 de setiembre pasado, en la que refiere la interesante labor realizada por el Cónsul del Uruguay en esa, Cav. Rag. Alberto Pizzochero.

Respecto a la resolución del Ministerio de Relaciones Exteriores, reclamada, es sensible tener que comunicarle que, siendo ella de carácter general, y por razones de buena administración, no es posible dejarla sin efecto.

Soy de Vd. atto. y SS.

JOSE M COMAS NIN.